Asunción, 04 de febrero de 2022

Al Señor
C.P. ANGELO CALDERINI, Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Ref.: Contrato 1/2021 derivado del Proceso CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF), ID 387.085.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado en la referencia, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **01 al 31 de enero de 2022** fueron realizadas reuniones tanto presenciales como virtuales con funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo, a los efectos de responder a consultas que han surgido en relación a varios procesos del ámbito de competencia de dichas dependencias. En este orden de cosas, se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Asesoramiento a la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo en torno a diferentes incidencias y particularidades detectadas en los contratos de locación de inmueble, realizados bajo la figura de adjudicación directa prevista en la Ley 2051, art. 44, y la nueva reglamentación, Resolución DNCP N° 2113/21.

2. Se han mantenido reuniones con la Comisión Especial para la Implementación de Tecnología para el Sistema de Votación y Escrutinio aprobado por Ley N° 6318/2019 a los efectos de analizar los pormenores de un futuro llamado a Licitación para la implementación del voto electrónico, apoyando a la Comisión en la elaboración de sus reportes e informes que servirán de base para el llamado a licitción.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN LA U.O.C.-JE

3. Apoyo a la UOC en la revisión de la propuesta de Pliego de Bases y Condiciones remitida por la Comisión Especial de Implementación de Tecnología para el Sistema de Votación y Escrutinio aprobado por Ley N° 6318/2019, para el llamado a licitación pública internacional para el arrendamiento de máquinas de votación electrónica.

4. Apoyo a la Dirección de Presupuesto para el análisis de las disponibilidades presupuestarias para llevar adelante la licitación pública internacional para el arrendamiento de máquinas de votación electrónica.

5. Por último, se han llevado a cabo reuniones con la Dirección de supervisión y asesoramiento administrativo a los efectos de coordinar las acciones de diferentes procesos a su cargo.

Se solicita el pago correspondiente a los servicios prestados y, a tales efectos, se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Gabriel Solalinde
Mat. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE R.
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 8270

ES COPIA FIEL DE LOS
ANTECEDENTES QUE
OBRAN EN LA U.O.C.-JE